



**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA  
INFORME DE FISCALIZACION  
CONTRATO: 01-2023  
PROCESO: MCO-MQ-AZLD-007-2023**

<b>Objeto del informe:</b>	Informe Final de Fiscalización
<b>Obra:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS DE LAS CALLES Oe15A, N75A, N75B, Oe16, Oe16A, N75C, BARRIO COLINAS DEL NORTE, PARROQUIA EL CONDADO”
<b>Contratista:</b>	Ing. Ricardo Patricio Simba Panchig
<b>Monto del Contrato:</b>	U.S. \$ 41.799,15
<b>Monto del Anticipo (30%):</b>	U.S. \$ 12.539,75
<b>Fecha del Contrato:</b>	30 de marzo de 2023
<b>Fecha de inicio del plazo:</b>	12 de abril de 2023
<b>Fecha de pago del anticipo:</b>	10 de abril de 2023
<b>Plazo:</b>	45 días
<b>Vencimiento del plazo contractual:</b>	26 de mayo de 2023
<b>Suspensión de la Obra:</b>	No existe
<b>Reinicio de la obra:</b>	No existe
<b>Prórroga de plazo:</b>	Existe una ampliación de plazo de 13 días, concedidos al contratista
<b>Fecha de terminación incluido prórroga:</b>	08 de junio de 2023
<b>Terminación real de la obra:</b>	08 de junio de 2023
<b>Período de ejecución:</b>	Del 12 de abril de 2023 al 08 de junio de 2023
<b>Retrasos:</b>	No existe en este contrato
<b>Retenciones (De existir):</b>	Las de Ley

**MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO**

		<b>MONTO \$</b>	<b>%</b>
Monto Contratado		41.799,15	
Monto Programado Acumulado (Cronograma Program.)		41.799,15	<b>100,00%</b>
Monto Ejecutado Acumulado		39.145,76	<b>93,65%</b>
	Rubros Contractuales	38.322,25	<b>91,68%</b>
	Diferencias en Rubros Contractuales	0,00	0,00%
	Rubros Nuevos	823,51	<b>1,97%</b>

No existe retraso en este contrato, el valor ejecutado es menor que el programado, esto se debe a que no se ejecutaron dos rubros que no eran necesarios, en los 58 días de trabajo realizado en la obra, es decir que el contratista ha cumplido con el cronograma valorado programado, presentado en la oferta y al Administrador del Contrato; por consiguiente, no es necesario la aplicación de ninguna multa al contratista, ya que este ha cumplido con los plazos establecidos y ha terminado la obra dentro del plazo concedido. También el contratista ha cumplido con el cronograma valorado reprogramado, debido a que se concedió 13 días, por las intensas lluvias que se tenía en la zona del proyecto.

**EQUIPO Y MAQUINARIA:** El contratista, durante la ejecución de este contrato, ha empleado el siguiente equipo y maquinaria, según el equipo mínimo detallado en las Especificaciones Técnicas y en



los requerimientos de la obra:

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Concretera Vangua 1 Saco, 10 HP	1	Buen estado
Vibrador de hormigón Honda a gasolina 4 HP	2	Buen estado
Vibrador de hormigón Briggs a gasolina 6 HP	1	Buen estado
Vibroapisonador Honda a gasolina 4 HP	1	Buen estado
Vibroapisonador Koller a gasolina 5 HP	2	Buen estado
Volqueta Nissan PQV0567 13 Ton.	1	Buen estado
Volqueta Chevrolet PAB4097 13 Ton.	1	Buen estado
Motoniveladora Komatsu GD505 148 HP 6.1-12-001894	1	Buen estado
Retroexcavadora ccaterpillar 95 HP 7.2-08-002285	1	Buen estado
Camioneta toyota 1.34 Ton 2700 cc PCH6082	1	Buen estado
Tanquero Ford 15 Ton PBC3096	1	Buen estado
Cortadora de hormigón honda 13 HP	1	Buen estado
Encofrado metálico bordillo	120	Buen estado
Estación total trimble M-3 n2	1	Buen estado

El contratista ha utilizado el equipo mínimo requerido para este contrato, detallado en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato.

En este contrato no fue necesario la utilización de la motoniveladora, debido a que no se ejecutó el rubro de conformación de la sub rasante, ya que no fue necesario realizarlo.

Tampoco fue necesario la utilización del tanquero de agua, debido a que no se ejecutó el rubro conformación de la sub rasante, ya que no fue necesario realizarlo.

Tampoco fue necesario la utilización de la cortadora de hormigón, ya que no fue necesaria su utilización, para la ejecución de los rubros contratados.

Además del equipo y maquinaria mínimos establecido en los pliegos el contratista utilizó:

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Minicargadora Caterpillar 246C 4.5-18-002035 73 HP	1	Buen estado

El equipo estuvo dispuesto en la obra, en los días en los que fue necesaria su utilización, siendo este de buena calidad y funcionando sin inconvenientes, sin que existan daños, por lo que no fue necesaria la sustitución de ningún equipo por este concepto.

**PERSONAL TÉCNICO:** El personal técnico presentado por el Contratista en los documentos entregados al Administrador del Contrato, cumplen con lo establecido en los pliegos, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato, fue el siguiente:

DESCRIPCION	FUNCION	OBSERVACIONES
Ing. Iván Andrango Quishpe	Residente de obra	En los documentos presentados al Administrador de Contrato cumplen con lo establecido en los pliegos y en el contrato.
Ing. Juan Carlos Tipan Lema	Topógrafo	

La participación del Topógrafo es de tres días, que fue necesario para realizar el replanteo de las calles OE15A, N75A, N75B, OE16 Y NOE16A, haciendo uso de la estación total, y partiendo de los puntos BM1 y BM2 detallado



en los planos.

En cuanto al Residente, ha permanecido siempre en la obra, durante la ejecución de la misma, por lo que no ha sido necesario realizar llamados de atención o exigir su reemplazo. También se puede argumentar, que este ha respondido a las exigencias de la obra.

**CONDICIONES CLIMÁTICAS:** Las condiciones climáticas están detalladas a diario en el libro de obra, información a partir de la cual se realiza el siguiente reporte estadístico:

PERÍODO		CLIMA						OBSERVACIONES
Del 12 de abril al 08 de junio de 2023		MAÑANA			TARDE			
ESTADO DEL CLIMA		S	N	LL	S	N	LL	
DÍAS		6	43	9	8	24	26	Se detalla en el texto
DÍAS LABORADOS	58							
	%	10%	74%	16%	14%	41%	45%	

Durante la ejecución de la obra en este contrato, se tuvo un 10% de días soleados en la mañana, y un 14% de días soleados en la tarde, lo cual es evidente que no favoreció en la ejecución de los trabajos, esto hizo que el contratista tramite una prórroga de plazos.

Durante la ejecución de la obra en este contrato, se tuvo un 74% de días nublados en la mañana y un 41% de días nublados en la tarde, lo cual no favoreció en la ejecución de los trabajos, es por eso que el contratista tramitó la prórroga de plazo, la cual fue concedida.

Durante la ejecución de la obra en este contrato, se tuvo 9 días de lluvia en la mañana, y en la tarde se tuvo 26 días de lluvia, de los cuales el 26 y 27 de abril, se tuvo lluvia débil intermitente en la mañana y, los días 21 y 25 de abril, se tuvo lluvia débil intermitente en la tarde; el 18 y 19 de abril, se tuvo lluvia débil continua en la tarde; el 20, 24, 26 y 27 de abril, se tuvo lluvia fuerte en la tarde; el 2, 11, 16 y 22 de mayo, se tuvo lluvia débil intermitente en la mañana; el 1, 2, 11, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 30 de mayo, se tuvo lluvia débil intermitente en la tarde; el 3, 5 y 9 de mayo, se tuvo lluvia débil continua en la mañana; el 3, 4, 5, 9, 17 y 19 de mayo, se tuvo lluvia débil continua en la tarde; los mismos que si afectaron en el desarrollo de los trabajos, especialmente en la fundición de bordillos y muros de contención de hormigón ciclópeo, ya que no se podía ingresar a la obra por las malas condiciones de los accesos, con los materiales pétreos, debido a las fuertes pendientes que se tiene en las vías, es por eso que el contratista, tramitó la prórroga de plazo, la cual fue autorizada, para culminar con el objeto contractual, sin embargo se terminó los trabajos de acuerdo al cronograma reprogramado presentado.

**CONTROL DE CALIDAD:** En ensayos de laboratorio tenemos:

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+006 a la 0+070 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 26 de abril, 1 muestra a los 7 días, el 3 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 17 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+070 a la 0+140 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 27 de abril, 1 muestra a los 7 días, el 4 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 18 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+140 a la 0+210 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 29 de abril, 1 muestra a los 7 días, el 6 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 20 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+210 a la 0+280 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 01 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 8 de



mayo, 1 muestra a los 14 días, el 22 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+280 a la 0+350 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 03 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 10 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 24 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+350 a la 0+420 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 04 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 11 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 25 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+420 a la 0+464 lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 05 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 12 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 26 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+010 lado derecho calle OE15A, ensayado el 06 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 13 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 27 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+049.70 a la 0+120 lado derecho calle OE15A, ensayado el 08 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 15 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 29 de mayo 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+120 a la 0+190 lado derecho calle OE15A, ensayado el 11 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 18 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 01 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+190 a la 0+260 lado derecho calle OE15A, ensayado el 15 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 22 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 05 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+260 a la 0+330 lado derecho calle OE15A, ensayado el 17 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 24 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 07 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+330 a la 0+400 lado derecho calle OE15A, ensayado el 19 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 26 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 09 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+400 a la 0+470 lado derecho calle OE15A, ensayado el 20 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 27 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 10 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180 \text{ kg/cm}^2$ .

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+470 a la 0+500 lado derecho calle OE15A, ensayado el 21 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 28 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 11 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose



resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+057.60 lado derecho calle OE16, ensayado el 22 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 29 de mayo, 1 muestra a los 14 días, el 12 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón ciclópeo del muro lado derecho, abscisa 0+010 a la 0+030 calle OE15A, ensayado el 28 de mayo 1 muestras a los 7 días, el 04 de junio, 1 muestra a los 14 días, el 18 de junio, 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón ciclópeo del muro lado derecho, abscisa 0+030 a la 0+049.70 calle OE15A, ensayado el 29 de mayo 1 muestras a los 7 días, el 05 de junio, 1 muestra a los 14 días, el 19 de junio, 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos curvos lado izquierdo calle OE15A, ensayado el 31 de mayo, 1 muestra a los 7 días, el 07 de junio, 1 muestra a los 14 días, el 21 de junio 1 muestra a los 28 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón ciclópeo del muro lado derecho, abscisa 0+059.75 a la 0+080.05 calle N75A, ensayado el 04 de junio 1 muestras a los 7 días, el 11 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+088.25 lado izquierdo calle N75A, ensayado el 07 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 14 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+031 a la 0+080.05 lado derecho calle N75A, ensayado el 07 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 14 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón ciclópeo del muro lado derecho, abscisa 0+000 a la 0+017.30 calle N75A, ensayado el 08 de junio 1 muestras a los 7 días, el 15 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+070 lado izquierdo calle N75B, ensayado el 10 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 17 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+019.25 lado derecho calle N75A, ensayado el 11 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 18 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+031.5 lado izquierdo calle OE16A, ensayado el 12 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 19 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón de bordillos desde la abscisa 0+000 a la 0+023 lado izquierdo calle OE16, ensayado el 12 de junio, 1 muestra a los 7 días, el 19 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=180$  kg/cm<sup>2</sup>.

Ensayo de compresión del hormigón ciclópeo del muro lado izquierdo, abscisa 0+000 a la 0+007.35 calle OE16A, ensayado el 12 de junio 1 muestras a los 7 días, el 19 de junio, 1 muestra a los 14 días, obteniéndose resultados que cumplen con las



especificaciones técnicas establecidas, para las edades del ensayo,  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>.

En el campo

Toma de cilindros de hormigón, en los diferentes tramos y calles intervenidas, para determinar la resistencia del hormigón, especificada para cada elemento fundido

Los resultados detallados de los informes, se adjuntan a la planilla.

#### **NARRATIVO:**

Según contrato No. 01-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, celebrado el 30 de marzo de 2023, el Ingeniero Ricardo Patricio Simba Panchig, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS DE LAS CALLES Oe15A, N75A, N75B, Oe16, Oe16A, N75C, BARRIO COLINAS DEL NORTE, PARROQUIA EL CONDADO", por el monto referencial de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 15/100 CENTAVOS (USA \$ 41.799,15), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

La entidad contratante entrega al contratista el 30% del valor del contrato. Y el valor restante de la obra, esto es el 70%, se lo hará mediante pago contra presentación de planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0073-M, del 08 de marzo de 2023, la Administradora Zonal, designa a la Arquitecta Jennifer Patricia Martínez Quintero, como Administradora del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0074-M, del 08 de marzo de 2023, la Administradora Zonal, designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez, como Fiscalizador del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0266-M, del 31 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica notifica a la Arquitecta Jennifer Patricia Martínez Quintero, que remite el contrato No. 01-2023 en digital, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0267-M, del 31 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Beker Ganan Suárez, que remite el contrato No. 01-2023 en digital, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023.

Con oficio No. 01-BRD-CN-2023 del 03 de abril de 2023, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0069-M, del 11 de abril de 2023, la Dirección Administrativa Financiera informa que el 10 de abril de 2023, ha sido acreditado el valor correspondiente del anticipo al contratista, y adjunta el documento emitido por el Banco Central del Ecuador.

En la cláusula vigésima primera del presente contrato No. 01-2023, numeral 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y a la Arquitecta Jennifer Patricia Martínez Quintero, como Administradora del Contrato.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0020-M del 11 de abril de 2023, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato, la autorización para el inicio de obra.



Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2023-0102-O, del 11 de abril de 2023, la Administradora del contrato, informa al contratista, que con fecha 12 de abril de 2023 se autoriza el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 26 de mayo de 2023.

Con oficio No. 03-BRD-CN-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2106-E, del 19 de mayo de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 23 de mayo, el contratista de la obra, solicita la autorización para la creación de Rubros Nuevos, que no están contemplados en el presupuesto, ya que no fueron considerados, el desbanque a máquina y el transporte de material de excavación, pero que son indispensables su ejecución, para cumplir con el objeto del contrato.

Con oficio No. 01-BRD-CN-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2107-E del 19 de mayo de 2023, el Contratista de la obra, solicita una ampliación de plazo de 28 días, debido a la ejecución de algunos rubros que no estaban contemplados en el contrato y debido a las intensas lluvias que impera en la zona del proyecto, especialmente en horas de la tarde, como consta en el libro de obra.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0342-M del 22 de mayo de 2023, el Director de Gestión del Territorio, a través de la Unidad de Fiscalización, solicita al Administrador Zonal (E), el cambio de Administrador del contrato en el Proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, PUESTO QUE LA Arquitecta Jennifer Martínez Quintero, ya no labora en esta dependencia.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0208-M del 22 de mayo de 2023, el Administrador Zonal (E), designa al Mgs. César Andrés Arguello Herrera como nuevo Administrador del Contrato del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con fecha 22 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato Mgs. César Andrés Arguello Herrera y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de avance mensual de obra, cuyo documento se adjunta.

Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0005-O del 23 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato del proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023, notifica al contratista, que ha sido designado como nuevo Administrador del Contrato, en virtud a lo contemplado en el numeral 21.06 del contrato No. 01-2023, el cual cumplirá con lo establecido en el artículo 530.10 de la codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0044-M, del 24 de mayo de 2023, la Administradora Zonal autoriza la Creación de Rubros Nuevos, en base al informe técnico No. DGT-UZF-2023-010 y con Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-01-OT en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional y, se pagará con el mismo presupuesto de la obra.

Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0008-O, del 25 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato hace llegar al contratista la Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-01-OT, la autorización con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0044-M y los análisis de precios unitarios, para que sean aplicados en obra.

Con memorando de alcance No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0046-M, del 25 de mayo de 2023, al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0045-M, el Administrador del contrato, en base al informe técnico No. DGT-UZF-2023-011 PARA AMPLIACION DE PLAZO de la Unidad de Fiscalización, solicita a la señora Administradora Zonal la autorización para la ampliación de plazo de trece (13) días, en el contrato No. 01-2023, proceso No. MCO-MQ-AZLD-007-2023.

Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0007-O, del 25 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato, en base a los argumentos presentados por el contratista, al Informe Técnico de la Unidad de Fiscalización y a la Resolución de la Administradora Zonal a través de la Dirección Jurídica, procede a informar al contratista que se concede trece (13) días de ampliación de plazo, en la obra No. 01-2023, proceso No. MCO-



MQ-AZLD-007-2023, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 08 de junio de 2023.

Con oficio No. 05-BRD-CN-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2418-E, del 08 de junio de 2023, y recibido en la Unidad de Fiscalización el 12 de junio de 2023, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

Con oficio No. 06-BRD-CN-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2448-E, del 09 de junio de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 12 de junio, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0063-M del 19 de junio de 2023, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0250-M, del 21 de junio de 2023 y recibido por el delegado el 21 de junio, la Administradora Zonal designa al Arquitecto Edison Renán Cuaical Cevallos, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

Con hoja de recorrido e inspección No. 35-UZF-2023 del 22 de junio de 2023, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2023-1571-O, del 26 de junio de 2023, la Administradora Zonal, haciendo referencia en el Informe Técnico No. DGT-UZF-2023-017, de la Unidad de Fiscalización, procede a devolver la planilla única de liquidación, presentada por el contratista, debido a que contiene varias observaciones que deben ser subsanadas, para su posterior reingreso.

Con oficio No. 07-BRD-CN-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2810-E, del 03 de julio de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 04 de julio, el Contratista de la obra realiza el reingreso de la planilla única de liquidación, una vez que ha corregido las observaciones realizadas, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0082-M, del 05 de julio de 2023, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de - 3.476,91 U.S.D., que corresponde al - 8.32%, como se detalla en el documento.

Con fecha 10 de julio de 2023, el Administrador del Contrato Mgs. César Andrés Arguello Herrera y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

De la revisión y aprobación de la planilla ingresada se obtiene la siguiente liquidación económica.

**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**





Monto Contratado	41.799,15	Anticipo	12.539,75	
	<b>UNICA LIQUIDACION</b>		<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Planillas única Rubros Contractuales:	38.322,25	0,00	38.322,25	91,68%
Detalle de Diferencias en Planilla contractual:	0,00	0,00	0,00	
Planillas de Rubros Nuevos sin increm. presup	823,51	0,00	823,51	1,97%
<b>TOTAL PLANILLA UNICA</b>	<b>39.145,76</b>	<b>0,00</b>	<b>39.145,76</b>	<b>93,65%</b>
Reajustes (no aplica)	0,00	0,00	0,00	
SUB-TOTAL	39.145,76	0,00	39.145,76	
12% I.V.A.	4.697,49	0,00	4.697,49	
SUB-TOTAL	43.843,25	0,00	43.843,25	
Descuento Anticipo	12.539,75	0,00	12.539,75	
Multa:	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>31.303,50</b>	<b>0,00</b>	<b>31.303,50</b>	

SON: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS CON 50/100 CENTAVOS

Fecha: 10 de julio de 2023

Ing. Beker Ganan Suárez  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

Ing. Wilson Tafur Simbaña  
**JEFE ZONAL DE FISCALIZACIÓN**